

## ACTA DE LA 10ª REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE EXTREMADURA FEADER 2014-2022

Se celebra de forma telemática, a las 9:00 horas del día 12 de junio de 2024, la décima reunión anual del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura FEADER 2014 – 2022, con la participación de los asistentes y el orden del día que se transcribe a continuación:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la anterior reunión del comité (06.06.2023).
2. Propuesta de modificación de Reglamento estructura interna.
3. Presentación del Informe Intermedio Anual 2023.
4. Estado de implementación del PDR 2014-2022: Regla n+3.
5. Propuesta de modificación del PDR 2014-2022.
6. Instrumentos financieros.
7. Información y publicidad.
8. Evaluación.
9. Otros.

### ASISTENTES

En primer lugar, señalar que, asisten como invitados **Dª Mercedes Morán Álvarez**, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y **D. Ignacio Higuero de Juan**, Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura.

#### **MIEMBROS PERMANENTES:**

**Dª Rosa Mª Ramos Cotrina**, directora general de Financiación Autonómica Fondos Europeos y presidenta del Comité.

**Dª Ana Belén Benítez Macías**, jefa de servicio de Coordinación de Fondos Europeos, de la D.G. de Fondos y Financiación Autonómica y secretaria del Comité.

**Dª. Isabel Aguilar**, Subdirectora General de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

**D. Federico Rodríguez García de la Torre y D. Enrique Cano**, como representantes de la Dirección General Competente en materia de Desarrollo Rural del Estado.

**Dª M. Concepción Montero Gómez**, Secretaria General de Agricultura de la Consejería competente en materia de agricultura y desarrollo rural de la Junta de Extremadura.

**Dª M. Amparo Gómez Landero Guijarro**, Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

**Dª M. Ángeles Muriel González**, directora general de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura.

**D. Jose Manuel Benítez Medina**, director general de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura.

**D. Juan Eloy Rguez Ucedo**, director general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

**Dª Judith Muñoz Muñoz**, jefa de Servicio de Coordinación Jurídica, ambiental y económica, en representación de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura.

**D. Manuel González Ramírez**, jefe de Servicio de Generación y Eficiencia Energética de la DG de Industria, Energía y Minas de la Junta de Extremadura como representante de las intervenciones regionales de su organismo.

**D. Antonio Blanco Santos**, jefe de Servicio de Apoyo y Logística de INFOEX, como representante de la Dirección General de Prevención y Extinción de Incendios de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

**D. Pablo Tapias Rico**, jefe de Servicio de Ordenación y Gestión Forestal, como representante de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

**D. Eulalia Benítez Seguro**, jefa de Sección de Asuntos Generales, como representante de la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.

**D. José Antonio Orellana**, Técnico del Instituto de la Mujer de Extremadura, en representación de su institución.

Un representante de las organizaciones agrarias con presencia en este Comité, que será elegido por las propias organizaciones y que tendrá carácter rotativo.

#### **MIEMBROS CONSULTIVOS:**

**D<sup>a</sup> Elvira Bakker**, como jefa de Unidad de la Comisión Europea.

**Ana Ríos**, como representante de la Comisión Europea del Programa de Extremadura.

**D<sup>a</sup> Carmen Calderón**, como representante de la Comisión Europea en Extremadura.

**D. Ángel Olmedo Alonso**, Secretario Ejecutivo del Instituto de la Juventud, como representante del Instituto de la Juventud de Extremadura.

**D<sup>a</sup> Rocío Barquero Serván**, Técnico de Asuntos Europeos de la FEMPEX, en representación de su institución.

**D. Juan Metidieri Izquierdo**, Presidente de Asaja/APAG Badajoz, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

**D. Ángel García Blanco** Presidente de Asaja/APAG Cáceres, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura.

**D. Ignacio Huertas de la Peña**, secretario ejecutivo de UPA/UCE, en representación de organización profesional agraria con presencia en el Consejo Asesor Agrario de Extremadura, y Montserrat Herrojo, como representante de la entidad.

**D. Antonio Santiago Crespo**, de CCOO en Extremadura, en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad.

**D. Ricardo Salaya Monsell**, Secretario General de la Federación de Industria, Construcción y Agro UGT-FICA Extremadura en representación de los sindicatos más representativos de la comunidad, y **Laura Méndez** como representante de la misma entidad.

**D. Manuel Pacheco**, como representante de la CREEX (Confederación Regional Empresarial Extremeña).

**D<sup>a</sup> Florentina Mirón**, como representante del sindicato “La Unión” en Extremadura.

**Se considera el comité válidamente constituido tras repasar los diferentes asistentes.**

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La reunión se inicia por **Rosa Ramos**, directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, como presidenta del Comité, quien cede la palabra a la Consejera de Agricultura, **Mercedes Morán**. La consejera saludó a los miembros presentes y destacó la importancia de este Comité en el seguimiento del Plan de Desarrollo Rural 2014-2022. Explicó que la reprogramación realizada tiene como único objetivo garantizar una adecuada ejecución de los fondos FEADER al finalizar este periodo. Este criterio ha sido el único seguido durante el proceso de reprogramación.

Se cede la palabra al Consejero de Gestión Forestal y Mundo Rural, **Ignacio Higuero**, quien suscribe las palabras de la Consejera de Agricultura, Mercedes Morán, enfatizando que la reprogramación de los fondos tiene como objetivo asegurar la ejecución completa de los mismos, evitando que Extremadura tenga que devolver dinero. Se ofrece a resolver cualquier duda que pueda surgir entre los presentes.

Posteriormente, se da la palabra a **Isabel Aguilar**, Subdirectora General de Programación y Coordinación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, quien agradece la participación en el comité y se ofrece para aclarar cualquier consulta relacionada con su labor de coordinación.

**Rosa Ramos** aclara que los representantes de la Comisión Europea están experimentando problemas de conexión.

Sin más preámbulos, se procede con el desarrollo del orden del día establecido para este Comité. Para facilitar la redacción del acta, se solicita a cada miembro del Comité identificarse la primera vez que tome la palabra.

Se procede con la lectura del orden del día, que contempla los siguientes puntos:

- Aprobación del acta de la reunión anterior del Comité (celebrada el 6 de junio de 2023).
- Propuesta de modificación del Reglamento de estructura interna.
- Presentación del Informe Intermedio 2023.
- Estado de implementación del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 (PDR 14-22).  
Regla n+3.
- Propuesta de modificación del PDR 14-22.
- Instrumentos financieros.
- Información y publicidad.
- Evaluación.
- Otros.

Se propone adelantar el punto 5, relativo a la propuesta de modificación del PDR, para tratarlo como tercer punto del orden del día, debido a cuestiones de agenda de la Jefa de Unidad de la Comisión Europea, Elvira Bakker.

**Elvira Bakker**, Jefa de Unidad de la Comisión Europea, informa que, pese a los problemas de conexión, consideran todo en orden para continuar con el Comité de Seguimiento. Presenta a sus acompañantes: Ana Ríos, gestora del PDR de Extremadura, y Carmen Calderón, gestora suplente. Elvira Bakker está a cargo de la planificación estratégica y los asuntos relacionados con los PDR españoles.

**Rosa Ramos** toma la palabra para proceder con el **Punto 1. La aprobación del acta de la reunión anterior del comité**, celebrada el 6 de junio de 2023. Se ha enviado el borrador del acta de la novena reunión a todos los miembros del Comité, quienes han tenido la oportunidad de presentar sus observaciones pertinentes.

Respecto a este punto, interviene la representante de la Comisión **Ana Ríos**: “Con relación al acta, lo que sí queremos mencionar es un punto importante que creemos que falta. Es verdad que se discutió mucho en detalle en lo que fue la reunión preparatoria, pero también se mencionó en la reunión hablando de la necesidad de modificación, y fue el punto sobre pensar un segundo escenario para los fondos que estaban destinados al proyecto Tierra de Barros. Creemos que en vista de la situación actual sería importante que esto se viese reflejado en el acta porque ya en ese

momento se mencionó la necesidad, es verdad que todavía en ese momento todavía no había la respuesta oficial de la Comisión, pero no se mencionó en el acta como decía que, hablando de la modificación pues os dijimos que tendríais que pensar el escenario donde deberían poner esos fondos, en el caso de que en este programa actual no pudiesen ser utilizados para el proyecto Tierra de Barros.”

Con esto, se da por aprobada el acta de la sesión anterior y se procede al siguiente punto del orden del día:

## **Punto 2. Propuesta de Modificación del Reglamento de Estructura Interna.**

Debido a la necesidad de adaptación de la estructura organizativa de la Junta de Extremadura, se propone modificar el artículo primero, referente a la composición del Comité de Seguimiento. Esto implica ajustar las denominaciones de las direcciones generales existentes y la incorporación de representantes de la nueva Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, como son la Secretaría General y los directores generales de Prevención y Extinción de Incendios, Gestión Forestal, Caza y Pesca, e Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia.

Se da por aprobada esta modificación, a menos que algún miembro del Comité tenga alguna objeción.

En este momento, se procede a tratar el **Punto 5. Propuesta de modificación del PDR 2014-2022**, debido a los problemas de agenda mencionados anteriormente.

Conforme al artículo 49.3 del Reglamento 1303/2013 sobre disposiciones comunes, el Comité de Seguimiento debe ser consultado y emitir un dictamen sobre cualquier modificación propuesta al programa por parte de la Autoridad de Gestión. La propuesta de modificación ha sido remitida con la convocatoria, y se cede la palabra a la Consejería de Agricultura, en particular a Manuel Benavidez, para que explique los aspectos más relevantes.

**Manuel Benavidez** informa de que se ha distribuido una plantilla detallada a todos los miembros del Comité, que incluye todos los detalles de la propuesta de modificación a nivel de medidas y submedidas. Explica que la modificación consiste principalmente en aumentar la tasa FEADER del 80% al 85%, el máximo permitido reglamentariamente para Extremadura. Además, se han realizado ajustes para asegurar una ejecución efectiva de los fondos antes del final del período de elegibilidad, el 31 de diciembre de 2025. Invita a los presentes a plantear cualquier pregunta o inquietud sobre este punto durante el debate abierto.

**Ignacio Huertas** interviene, planteando dos cuestiones clave: la primera, sobre el presupuesto destinado a la ayuda para la producción integrada de tabaco, y la segunda, respecto a la propuesta de modificación para nuevos regadíos. Expresa preocupación por el impacto de estas decisiones en los agricultores y solicita garantías de que recibirán los pagos en los próximos años.

La Consejera **Mercedes Morán** responde que los tabaqueros ya están incluidos en el siguiente periodo de programación en el PEPAC. En cuanto a los nuevos regadíos, reconoce la preocupación y asegura que se considerarán todas las perspectivas en la evaluación de la propuesta.

**Juan Metidieri** toma la palabra y enfatiza la importancia del proyecto de regadío en Tierra de Barros, que implica una reprogramación significativa de fondos. Expresa inquietudes sobre el proceso de consulta y el impacto en la región, solicitando claridad sobre el apoyo de la Comisión Europea a este proyecto crucial para Extremadura.

La Consejera **Mercedes Morán** consulta a la Comisión Europea si desean añadir algo antes de continuar con las intervenciones sobre este tema.

**Elvira Baker** responde que entienden que habrá más intervenciones sobre este asunto y sugiere escuchar a todos los participantes antes de responder a las preguntas.

**Ángel García Blanco**, de ASAJA Cáceres, toma la palabra para continuar con su intervención, cuyas palabras se transcriben literalmente: “Yo, un poco continuando con lo que ha dicho mi compañero de APAG, quizás nos encontramos ante una situación que vuelve a existir dentro del Gobierno de Extremadura.”: “Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como”. O bien “yo me lo compro”. “Aquí no se consulta a nadie, nosotros nos encontramos con la sorpresa de que la Consejería de Gestión Forestal, de buenas a primeras, redistribuye 104.000.000 €. A mí no me han llamado desde la Consejería de Gestión Forestal, creo. No sé si al resto de organizaciones agrarias.”

“Lógicamente, esto supone un cambio con respecto a otras situaciones anteriores. “Plantear la misma pregunta. No sé quién es el responsable o quién es el que vela por el cumplimiento del Reglamento, porque parece ser que las organizaciones agrarias ya no tenemos un voto individual, sino que tenemos un voto compartido. Entonces, yo creo, que va a ser complicado que Asaja se ponga de acuerdo, por ejemplo, con la Unión, con respecto al regadío de Tierra de Barros. ¿Cómo vamos a compartir votos si tenemos posiciones tan diferentes?”

“La primera pregunta se la hago a la Comisión Europea, porque creo que este Comité de hoy se basa fundamentalmente en qué se va a hacer con esos 104.000.000 €. Que según dicen unos eran para el regadío. Le hago esta pregunta a la Comisión. Nos puede aclarar de una vez la Unión Europea si se puede hacer el regadío de Tierra de Barros o no se puede hacer, porque es que aquí nos están mareando la perdiz. Unos dicen que sí, otros dicen que no y, en medio, nos encontramos las organizaciones agrarias, que nadie nos da certidumbre con respecto al mismo.”

“Y también quería aprovechar para decirle a la Unión Europea, debido a una pregunta de antes del compañero de UPA, por los 3.500.000 euros que se van a quitar a la ayuda ambiental del tabaco y le voy a decir simplemente la respuesta. Es que no van a ser necesarios, se los van a poder evitar ustedes para el próximo período....porque tenemos un problema enorme de competencia desleal, que está totalmente autorizado por la Unión Europea. No puede ser que un país como Italia de una autorización a la utilización de un producto como es el dicloropropeno, y en este país, en España, pues el Gobierno, concretamente el Ministerio de Agricultura, lo prohíbe.”

“Simplemente insto a que el representante de la Comisión Europea lo lleve donde tenga que llevar, porque no estamos hablando de cláusulas espejo, estamos hablando que, dentro de la propia Unión Europea, hay una competencia desleal y después, con respecto al tema que quizá nos atañe, la reforma, vamos a ver, se lo voy a decir al Consejero de Gestión Forestal. 104.757.000 €, que estaban adscritos a un programa que era única y exclusivamente para agricultores, es decir, para generación de un regadío, y ahora me hace una redistribución, ustedes 71.000.000 € para, como bien decía un antiguo compañero, nuestro Presidente de APAG, para la política de la farolita. Esto es, que aquí estos 71.000.000 se van a gastar, no se van a invertir y nosotros, lógicamente, lo que es el mero tema de gastos, no estamos de acuerdo. O sea, 30 Millones más para caminos rurales. ¿Qué generación de puestos de trabajo va a tener? 5 M € para mejora de fincas de titularidad municipal, 755.000 € para vías pecuarias, 7.000.000 € para patrimonio rural. Política de la farolita, vamos a hacer más rotondas y cambiar la farola del centro. Iniciativa de sensibilización, 5.000.160

€, prevención de incendios, 11.000.000 € a reforestación. O sea, que ya están ustedes dando por hecho que se va a quemar una finca, porque si vamos a gastar unos 11.000.000 € en reforestar, que se van a quemar, cuando estamos entendiendo, yo creo, que estos 71.000.685 se los han birlado ustedes a los agricultores y ganaderos para dedicarlos a la política de la farolita. ¿Cuál es el problema? Que es que yo no puedo votar porque me han dicho que es que tengo que ponerme de acuerdo con UPA, con APAG y con la Unión porque solamente tenemos un voto. Entonces lo que sí quiero pedir la Comisión Europea es que me diga si aquí estamos de florero o estamos para actuar.”

“Parece ser que la Consejería de Gestión Forestal ha recuperado lo que hacía antiguamente el Partido Socialista, cuando gobernaba en Extremadura. Política de la farolita. No invertimos, sino gastamos”.

Toma la palabra **Antonio Santiago**, en representación de CCOO: “Estamos de acuerdo con Ignacio y con el resto de las organizaciones agrarias. Yo creo que ante una situación tan importante para nuestra región como era el tema de los regadíos de Tierra de Barros, y dado que la modificación de 104.000.000 € es una cantidad muy considerable. Esto requiere una información más en profundidad y que aquí hay una precipitación por parte del actual Gobierno, que creo que debería de haber contado más con las organizaciones agrarias, y con el resto de los miembros de esta Comisión. Es un tema muy delicado, en algo que podía ser muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, como era el tema de los regadíos de la Zona de Barros.”. “En este caso la Comisión debe de aclararnos hoy, y estoy de acuerdo con lo que plantean las organizaciones agrarias, si esto va a suponer el cerrojazo definitivo para el tema de los regadíos de la zona de Barros, algo tan importante para nuestra economía, la economía de nuestra región, para agricultores, para trabajadores, para el mundo empresarial en nuestra región. Creo que ante un reto tan importante como este, creo que debería de haber existido un profundo y un consenso mucho más profundo ante una situación que es muy importante para nuestra Comunidad Autónoma.”

Toma la palabra **Juan Moreno**, presidente de COAG: “Sí, bueno, yo para no incidir, no alargar, me sumo a lo dicho anteriormente, tanto por Ignacio, por Juan como por Ángel García Blanco. Estamos en la misma situación.”

Toma la palabra, **Manuel Pacheco** de la CREEX: “Comentáros que por parte de lo que es el Secretario General, Javier Peinado, me pide que hagamos notar, que entendemos que se debe tener mayor consenso y sobre todo debatir con todas las partes para que se pueda llegar al mismo, porque son 103.000.000 € y se trata de una cifra muy alta para tomarlo a la ligera”

Toma la palabra **Elvira Bakker** para dar respuesta a cada cuestión planteada: “Muchas gracias, y muchas gracias a todos los ponentes por exponer su punto de vista. Quería resumir la cronología de lo que pasó y efectivamente recordar los pasos, porque el aumento de presupuesto para el proyecto Tierra de Barros fue previsto en la modificación de este Programa de Desarrollo Rural en diciembre de 2021 y en aquel momento la Comisión Europea aprobó el aumento del presupuesto para la medida del nuevo regadío, pero no aprobó nunca los proyectos, es competencia de la Autoridad de Gestión analizar y aprobar los proyectos de acuerdo con la legislación europea, la legislación nacional y la legislación regional.

“En 2021, la Comisión, cuando ve el presupuesto, el aumento de esta medida, preguntó, y es donde se solicitaron aclaraciones sobre el proyecto, y esgrimimos, en aquel momento, dudas con la capacidad de este proyecto de respetar la legislación europea, la legislación europea de la Directiva Marco del Agua. El Presidente de aquel momento se comprometió a dar a la Comisión Europea, a nuestro Comisario, a través de un intercambio de cartas oficiales, todas las informaciones para aclarar las dudas.”

“Sobre esta base fue aprobada la modificación del PDR de 2021, lo que es muy importante, porque en aquel momento se incorporaron los fondos de transición para los últimos 2 años de este periodo de programación y también los fondos EURI. Fue un aumento total del PDR de casi 500.000.000 de euros.”

“Posteriormente entre la Comisión y la Autoridad de Gestión tuvo lugar un intercambio de informaciones, también una delegación de Extremadura fue a Bruselas para explicar en octubre del año 2022 el proyecto y la Comisión pidió aclaraciones suplementarias sobre el mismo.”

“Todavía estamos hoy en día, después de la última reunión que tuvo lugar en febrero del 2024, en espera de algunas aclaraciones por parte de la Autoridad de Gestión y después vamos a seguir analizando.”

“Esta es la situación con el proyecto, pero como he dicho para nosotros en la Comisión, es claro que es muy importante gastar este dinero y ahora vuelvo a lo que dijimos al principio de esta reunión, también con respecto al acta del Comité que tuvo lugar en Mérida y donde tuvimos la ocasión de vernos de forma presencial, en persona, y en aquel momento hemos aconsejado a la Autoridad de Gestión hacer otro escenario si el proyecto no avanzaba, porque todavía en el desarrollo del proyecto quedaban muchos pasos previos que claramente no se podían hacer hasta finales de esta programación, que es 31 diciembre del 2025.”

“Todo el dinero tiene que ser pagado, certificado y enviado a la Comisión como declaración antes de esta fecha, de 31 de diciembre 2025. Y para nosotros es muy importante que vuestra región, como bien dijeron los ponentes, no pierda dinero, es nuestro primer enfoque asegurarnos que todo el dinero que sea destinado a la región de Extremadura se gaste y en este sentido hemos aconsejado el año pasado en el Comité de Seguimiento y después también en las reuniones anuales que son reuniones previstas por la legislación para analizar con la autoridad de gestión el avance en detalle del programa ,y cuando hemos visto todos los retrasos en algunas medidas, entre ellas también la medida del nuevo regadío, hemos aconsejado a la región hacer los cambios de presupuesto para asegurarse de que el dinero se pueda gastar antes de finales de 2025.”

“Un punto es absolutamente seguro, si este dinero no se gasta antes de finales del 25, este dinero está perdido. No hay posibilidades de trasladar este dinero al plan estratégico. Entonces, es muy importante antes de decir que la propuesta de modificación no está apoyada por las distintas partes que creo que es muy importante saber que si no vais a hacer la modificación presupuestaria hay un riesgo tremendo de pérdida de fondos.”

“Es un punto que todo el mundo tiene que comprender muy bien, porque estamos en una situación hoy en día donde hay, no solo esta medida sino en otras medidas, riesgo de pérdida de fondos. Desde la Comisión, desde Bruselas, siempre hemos apoyado a la Autoridad de Gestión para hacer las modificaciones de una manera muy fluida, para asegurar efectivamente que todas las personas

involucradas se concentren en gastar dinero. Los procedimientos fueron siempre muy ágiles, para asegurar que todo el mundo se pueda concentrar en gastar el dinero, en aprobar proyectos y en flexibilizar y agilizar el presupuesto.”

“Respecto a la composición del Comité y el derecho a voto, la legislación prevé que toda la documentación se mande a los miembros del Comité con una antelación mínima de 10 días laborales. Efectivamente los documentos fueron compartidos. Es ahora el momento de expresar las cuestiones y hacer los comentarios que queráis. También el reparto de voto está en el Reglamento Interno que fue aprobado. No es el papel de la Comisión y tampoco, en el Comité la Comisión tiene voto. Es efectivamente la puesta en marcha de dinero, que es propio a la región y tiene que hacerse con la Autoridad de Gestión en la región, con respecto claramente de la legislación europea”.

Interviene a continuación **Ignacio Higuero**, reproduciendo a continuación literalmente sus palabras: “La explicación de la Comisión ha quedado clarísima. Lo que este Gobierno siempre ha transmitido y, además ha quedado recalcado que desde el año pasado, desde el 6 de junio del 23, se pidió que estos fondos se trasladaran a otras medidas. O sea, nosotros desde el Gobierno no hemos escondido nada. Yo creo que ustedes todos lo sabían, los que están presentes, todas las asociaciones agrarias, que el regadío Tierra de Barros, desgraciadamente, no se ha podido licitar como vendía el antiguo Gobierno, por los motivos que sea.”

“Nosotros tenemos que ejecutar esos fondos y esos fondos se van a ejecutar en la mejora del mundo rural de Extremadura.

“Ángel, los caminos son fundamentales porque, como tú bien sabes, todos los ayuntamientos y, sobre todo muchas asociaciones agrarias, nos pedís arreglos de caminos para que los agricultores y ganaderos puedan llegar a su finca. O sea, desgraciadamente no tenemos todo el dinero que quisiéramos tener para arreglar Extremadura, pero tanto desde Agricultura como desde la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, hemos decidido distribuir así los fondos. Yo creo que es una distribución justa que va a favorecer a todo el mundo y, lo que sí quiero recalcar es que es para este Gobierno de Extremadura, el Regadío Tierra de Barros es fundamental. Nosotros estamos abiertos a negociar con la Comisión Europea un nuevo plan de viabilidad para Tierra de Barros. La Comisaria sabe que estamos a la espera de una reunión, que tenemos que aportar nuevos técnicos, pero nosotros y este Gobierno apuesta cien por cien por el regadío Tierra Barros. Coincidimos absolutamente con todo lo que habéis dicho. El proyecto Tierra Barros es un proyecto de vida, es un proyecto de fijación de futuro para Extremadura y es fundamental, no solo para Tierra Barros, sino para toda España, que este regadío salga hacia delante y yo creo que debéis apoyar el cambio de los fondos que se ha hecho porque, lo que no puede Extremadura, es perder un solo euro de los fondos del FEADER. Lo que si le pido a la Comisaria es que confiamos plenamente en que Europa apoye el regadío Tierra de Barros.”

A continuación, interviene **Ángel Garcia**, reproduciéndose a continuación sus palabras: “Lógicamente, como estamos en democracia, es fácil discrepar y entonces a mí me parece muy bien las indicaciones que dá el Consejero de Gestión Forestal, pero vuelvo a insistir, el dinero de los agricultores para los agricultores. Nos encontramos la sorpresa qué ¿por qué no han destinado ustedes esos 104 millones a incentivos industriales, o a planes de mejora? O a incorporación de jóvenes?. Nosotros siempre decimos, cuando se elabora el PDR, que se distribuyan los dineros en función de diferentes criterios. Lo que no consentimos los agricultores y ganaderos es que el

dinero que va para agricultores y ganaderos vayan a la política de las farolitas. Los caminos rurales a ustedes les encanta. A nosotros nos gustan más que se creen industrias en Extremadura, que se incorporen jóvenes.”

Justo después, interviene la Consejera de Agricultura, **Mercedes Morán**, quien indica textualmente: “Quería hacer algunas aclaraciones, si me lo permiten, antes de pasar de punto del orden del día. Estoy totalmente de acuerdo en el tema del voto y es verdad que hay una diferencia sustancial respecto a este periodo de programación al PEPAC, pero está así desde que comenzó el Plan de Desarrollo Rural y, que yo sepa, no sé si ustedes hicieron algún tipo de propuesta para modificar eso, pero sigue así, y en el PDR está contemplado así. Entonces el tema está en que estamos en el año final, pero por suerte en el PEPAC eso está corregido, porque estoy totalmente de acuerdo que 3 organizaciones agrarias, pues es muy difícil que se puedan poner de acuerdo, sobre todo porque hay veces que son contrarias en su estrategia o en sus decisiones o en su forma de ver la agricultura, con lo cual, estoy totalmente de acuerdo y me alegro que en el PEPAC este de otra forma.

“En cuanto al tema del tabaco Ignacio, como he dicho antes, está en el PEPAC y no les afecta. En segundo lugar, es verdad que en cualquier reprogramación del PDR se debate sobre la modificación, pero yo quiero en primer lugar, agradecer a la Comisión Europea, a Elvira, lo clara que ha sido y la verdad es que las ideas han quedado ya aseguradas con su participación y ella mismo ha hablado de tiempo. Prácticamente no tenemos tiempo para ejecutar ese dinero, no lo tenemos, a lo mejor si hubiéramos estado aquí antes pues lo hubiéramos hecho de otra manera, pero ya no tenemos tiempo y como he dicho en principio, el único criterio que nos ha movido es poder llevar una buena ejecución para que Extremadura no pierda fondos. Ese ha sido nuestro único criterio. ¿Por qué? Porque estamos ya al final, si hubiera sido otra circunstancia, otro momento, otro año... evidentemente esta programación, se hubiera visto de otra manera, porque tienen perfectamente razón, pero ya estamos en un estado por no decirlo de otra manera, casi la ansiedad y ese ha sido el criterio poder ejecutar. Lo demás tomamos nota y quedará reflejado en el acta.”

Interviene, finalmente, a este respecto **la directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Rosa Ramos**, indicando que conviene matizar en ese sentido que el gasto tiene que estar declarado a 31 de diciembre del 2025. “No es sólo que el gasto esté pagado, que haya llegado a los beneficiarios, sino que hay que verificarlo, hay que declararlo, lo cual implica una serie de gestiones. Esa, principalmente ha sido lo que ha movido la modificación y el buscar aquellas medidas que realmente puedan absorber esos recursos y que nos permitan garantizar que vamos a ejecutar lo máximo posible y no va a ver una pérdida de fondos. Es lo único que justifica las medidas afectadas y la premura con la que se ha hecho.”

Interviene, a continuación, **Ignacio Huertas**. Se reproduce a continuación, literalmente, su intervención : “Sóamente decir dos cosas: Primera, a la representante de la Comisión, me gustaría saber qué diferencia existe en el tratamiento del procedimiento de estos regadíos con el procedimiento de otros regadíos, como puede ser de los otros nuevos regadíos, como puede ser el de Monterrubio...”

“Y luego, por otro lado, aparte de volver a insistir en lo que ya he dicho antes y en reafirmarme en la posición de nuestra organización con respecto al tema del detrainimiento del dinero para esta medida, me sumo también al planteamiento del destino del dinero que hacía antes Ángel, en el

sentido de decir que a nosotros no se nos ha consultado sobre este tema y que hay medidas para agricultores y ganaderos que son muy necesarias, que también hubieran servido para gastar una parte de esos fondos y que para nada se han tenido en cuenta y pues, como él reflejaba, está el tema de la incorporación de las mejoras en las explotaciones, que en definitiva, hay una serie de medidas que, año tras año, se vienen quedando sin presupuesto, en muchas ocasiones con expedientes sin resolver por ellos o con retrasos importantes y que bueno, pues con una inyección en este ámbito y, dado el problema de relevo generacional que tenemos precisamente en las explotaciones, pues podría haber sido una idea interesante para poner en práctica con una parte de ese presupuesto, no?”

“Por tanto, lo que decimos es, se saca un dinero dedicado a los agricultores de Extremadura, un presupuesto dedicado a los agricultores de Extremadura, para dedicarlo a otros temas, que son los caminos. Pues al final son el cajón desastre. Yo creo que gastar por gastar no es la solución, hay que gastar con inteligencia nada más. Gracias.”

**Mercedes Morán** aclara que se le ha dado una alta a empresas de jóvenes agricultores de 5.000.000 de euros.

A continuación, interviene **Juan Metidieri** para agradecer las palabras de la Comisión, si bien aclara que “cuando hablemos de los fondos, más que gastar, nosotros debemos emplearlos en invertir”. Entiende que respecto al tema de regadío “el responsable parece ser que, ese informe de la Autoridad de Gestión, que no ha llegado en su momento, dando el visto bueno al Regadío de Barros, creo que esto lo que nos ha puesto claramente de manifiesto. Y la pregunta que quiero trasladar también es que si, dentro del nuevo PEPAC, se podría dedicar presupuesto al regadío Tierra de Barros y evidentemente tendría esa celeridad o esa necesidad que nosotros estamos trasladando desde aquí para un proyecto tan importante y tan interesante en una región como la nuestra, con el objetivo de que se pueda poner en marcha”.

“Estamos totalmente de acuerdo en que hay que reprogramar y no queremos que estos 105 millones de euros se pierdan. Está claro que hay que invertirlos en Extremadura, que buena falta hacen, y a partir de ahí, en el futuro, pues eso, trabajaremos y ayudaremos a trabajar a la propia consejera, al ministerio y a todos para que este proyecto y la Autoridad de Gestión entienda de la necesidad real de un regadío tan importante como éste.”

Finaliza su intervención aludiendo al reconocimiento del voto individualizado para las asociaciones agrarias que ya sí está reconocido en el PEPAC.

Interviene la **directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, Rosa Ramos**, para aclarar que no es la Autoridad de Gestión la que debe autorizarlo, sino que es la Dirección General de Medio Ambiente de la DG ENV de la Comisión Europea.

Toma la palabra **Elvira Bakker**, de la Comisión Europea, para aclarar y evitar cualquier posible error de comprensión, señalando que desde 2021 la Autoridad de Gestión se comprometió a dar toda la información necesaria a los servicios de la Comisión Europea. Aclara que a este respecto es la Dirección General de Medio Ambiente (DG ENV) quien se encarga de analizar si el proyecto es conforme a la legislación europea. En este sentido el 30 de noviembre 2022, después de una reunión que tuvo lugar en Bruselas el 12 de octubre de 2022, con todos los servicios que procedían por parte de la Comisión con una delegación de Extremadura, la Autoridad de Gestión trasladó a la Comisión la información y después la Comisión, nuestros compañeros de la DG ENV,

respondieron el 5 de febrero de este año. Posteriormente el 28 de febrero de 2024 se mantuvo otra reunión de nuevo con todos los servicios implicados de la Comisión y con la delegación extremeña liderada por los dos consejeros.

Elvira Bakker precisa literalmente: “no podemos decir, y eso quería que quedara muy claro, que la Autoridad de Gestión no proporcionó la información. Todavía hay preguntas, hay dudas que tienen que aclararse y ahora estamos a la espera de nueva información.

Por otro lado, me gustaría aclarar que debido a errores de semántica, me refiero al término invertir en lugar de gastar. Estoy totalmente de acuerdo que es necesario ejecutar el dinero en las medidas, de acuerdo con las necesidades de la región.”

Toma la palabra **Ignacio Higuero de Juan**, para confirmar que “efectivamente tuvimos una reunión, la de febrero, donde fuimos con Confederación, con el presidente de Confederación del Guadiana, que defendió el proyecto magníficamente. Desde la DG ENV se dudaba de que los informes de Confederación del Guadiana fueran exactos. Nosotros estamos trabajando con Confederación del Guadiana, no hay mejores técnicos, yo creo que son los mejores técnicos del mundo en la gestión del agua, estamos esperando la respuesta más técnica que nos pueda dar la Confederación del Guadiana, que como ustedes bien saben, son las personas que gestionan el agua en España. Entiendo que la DG ENV debe reconocer que en España y en el mundo no hay mejores gestores del agua que las Confederaciones hidrográficas. Ellos se escudan en unos informes de la ONU y nosotros nos escudamos en unos informes científicos de la Confederación del Guadiana que seguiremos defendiendo y van a ser los mismos informes, con mayor precisión, los que presentemos a la Comisión Europea.”

Toma la palabra **Laura Méndez** de UGT, indicando que, por problemas técnicos, no pudo intervenir al principio de la reunión, quien reproduciendo palabras literales declara que “simplemente trasladar y poner de manifestación en nombre de mi organización que apoyamos la demanda y petición que han hecho las organizaciones agrarias. Sumarme también a la petición que ha dirigido la organización sindical en representación de trabajadores y trabajadoras de Comisiones Obreras en relación a los comentarios sobre el mantenimiento de las partidas dirigidas a la zona de Barros, en relación al mantenimiento del regadío, pues evidentemente soy parte interesada en que se mantengan esas partidas. Ya porque estas partidas no solamente van dirigidas a los agricultores, sino que además de algún modo, también garantiza lo que viene a considerarse el mantenimiento de puestos de trabajo de mano indirecta, en este caso de los trabajadores y trabajadoras que representamos. De igual manera, cada año tenemos dificultades también, incluso cada vez más, en relación al mantenimiento de lo que es el sector del tabaco y por tanto dirigimos nuestra petición a la Comisión Europea, para que sigan teniendo en consideración esas partidas de la que dependen también no solo los agricultores, sino un número importante de demandantes agrarios en toda esa zona, sobre todo en la comarca de campo Arañuelo, para seguir manteniendo sus puestos de trabajo. Considero que este comité también, de algún modo, no solamente es un Comité informativo, sino que también supone, entiendo, un Comité de consenso y de manifestación de parte, para seguir manteniendo lo que es la garantía de empleo en nuestra Comunidad Autónoma”.

Toma la palabra a continuación **Flori Mirón**, de la Unión, que literalmente expresa “Me reitero en lo que ya han dicho las otras organizaciones agrarias. En principio por nuestra parte, que quede claro que siempre hemos estado a favor del regadío de Tierra de Barros, pero que, si no se va a llevar a cabo, por supuesto que se destine a otras líneas que vayan en la mejora de los agricultores y ganaderos de nuestra región.”

“Y lo que sí que echo de menos en estas partidas son que se destine alguna de ellas a los planes de mejora. Si he visto hay una partida no muy grande a incorporaciones, pero los planes de mejora llevamos desde el año 2022 todavía ahí, pendiente de resolución. En el 2023 se abrió otra convocatoria estatal y tampoco se ha resuelto todo lo que se debería y hay muchos jóvenes que se incorporaron y están ya casi en su cuarto año de finalización, de los 5 años de compromiso, y no van a tener aprobado ningún plan de mejora, Que se aceleraren las resoluciones y sí hubiera sido bueno que se hubiera destinado más importe o alguna de estas partidas, al plan de mejora para jóvenes y para agricultores y ganaderos en general.”

Una vez aprobada la modificación, se cede la palabra a **Ana Belén Benítez**, jefa del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos, que pasa a desarrollar **el Punto 3. Presentación del informe de ejecución intermedio anual 2023**, quien establece que:

“Como conocen, la Autoridad de Gestión es responsable de la gestión y aplicación eficiente, eficaz y correcta del programa. Concretamente, deberá redactar el Informe Intermedio Anual, en el que se incluirán las tablas de seguimiento, y presentarlo a la Comisión tras su aprobación por el Comité. Existe la obligación de remitir a la Comisión Europea, antes del 30 de junio de cada año, un Informe Intermedio Anual sobre la aplicación del programa. Este informe será estudiado y aprobado por el Comité de Seguimiento, antes de su envío a la Comisión Europea.

En este sentido, con fecha 7 de junio, se les ha remitido a todos los miembros del Comité un borrador de Informe Anual de Ejecución del año 2023, junto con el Anexo de indicadores y el Resumen para la Ciudadanía, con objeto de que se pueda proceder a su aprobación por el procedimiento escrito, una vez transcurrido 10 días desde su remisión.”

A continuación, se exponen mediante powerpoint los principales datos contenidos en el Informe de Intermedio Anual 2023:

“A 31 de diciembre de 2023 había ya un nivel de gasto comprometido superior al 91%, donde destacaban medidas como “la medida 1, Acciones de transferencia del conocimiento e información, la medida 2, Servicios de asesoramiento, gestión, sustitución, medida 3, Regímenes de calidad de productos agrícolas, la medida 4 de Inversiones en activos físicos. También destaca la medida 6 para el desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales, Medida 9 Creación de grupos y organizaciones de productores, Medida 10 Agroambiente y clima.

“Como pueden comprobar, la mayoría de las medidas ya está por encima del 90% comprometido. Si nos vamos al EURI hay un nivel ya de compromisos superior al 60%, a 31 de diciembre de 2023. El siguiente punto, cuando analicemos el grado de implementación del PDR en el momento actual, a 31 de mayo del 2024, podremos ver los avances, tanto en el grado de compromiso como en el grado de declarado.”

“Teníamos un gasto declarado a 31 de diciembre de un 72,51%.”

“Centrados en el EURI, el gasto superaba el 2% declarado. Los recursos de EURI, hay que recordar que fueron los que se incorporaron en la modificación de diciembre de 2021.”

“El gasto declarado total ascendería a 31 de diciembre a un 69,13%.”

“Este análisis cobra más sentido refiriéndonos a datos actuales, a 31 de mayo de 2024. Sigue rondando el nivel de gasto comprometido en el 90%. Hay medidas que están incluso sobre

ejecutadas, por encima del 100%. Siguen destacando medidas como las medidas 1,2 y 3 de Regímenes de calidad, la medida 6, medida 9, medida 10 de Agroambiente y clima. También en LEADER el nivel de compromiso es importante, la medida 15, para servicios selvoambientales y climáticos.”

“En el EURI, el grado de compromiso ya supera el 70% a fecha 31 de mayo, destacando medidas como la medida 4, inversión en activos fijos y la medida 15, servicios selvoambientales y climáticos, que están de media superior al 72%, siendo el gasto declarado, el gasto comprometido total, de un 88,93%.”

“A nivel de gasto declarado, a 31 de mayo, ascendería la cifra al 76,32% con bastantes medidas con un nivel declarado superior al 90%”. En el EURI el gasto declarado se aproxima al 5%, a 31 de mayo.”

“Y el gasto, el resumen total de todo el programa, incluyendo los fondos recientemente incorporados del EURI, superarían ya el 72,87%.”

“Queríamos pasar la palabra a la Consejería de Agricultura por si quiere hacer alguna matización y al resto de miembros del Comité.”

Toma la palabra **Manuel Benavidez**, jefe del Servicio de Diversificación del Medio Rural: “Coincidimos con tus palabras, en general el ritmo de ejecución es bastante adecuado”.

Toma la palabra **Ángel Garcia Blanco**, de ASAJA: “¿Puedo intervenir un momento? Aunque yo sé que no viene a cuento, pero ya que está presente la autoridad de la Comisión, ¿La regla N+3 se va a autorizar también para el periodo PEPAC?”

Lo digo porque sería fundamental, porque teniendo en cuenta la dificultad que tenemos a la hora de invertir, según ASAJA, gastar según el Consejero de Gestión Forestal, sería importante tener esta regla de N+3.”

Toma la palabra **Elvira Bakker**, de la Comisión Europea: “Efectivamente, yo quería también intervenir para trasladaros nuestras preocupaciones, porque efectivamente, si hoy en día estamos delante de unas cifras, digamos bastante buenas de compromiso que creo que, cuando hablamos de declarado, hay todavía mucho que hacer y tenemos que pensar en que para el PDR se aplica la regla N+3, pero para el Plan Estratégico se aplica la regla N+2. Entonces el año siguiente tendremos el dinero de este programa y también el dinero del PEPAC, que tienen que gastarse al mismo tiempo. Y entonces si veo hoy, por ejemplo, en lo que hay con respecto a EURI, muchísimas tasas todavía a cero. Claro que estamos preocupados y para nosotros las preocupaciones tienen que trasladarse en acciones para agilizar la ejecución.”

Eso sí, es un mensaje bastante fuerte que hoy necesitamos poner sobre la mesa.”

Toma la palabra **Ana Ríos**, de la Comisión Europea: “Sí, por complementar lo que ha dicho Elvira, queremos señalar nuestra preocupación, que ya lo hemos hecho anteriormente, por el grado de ejecución del programa de Extremadura, que siempre ha estado un poco justo debajo de la media española, pero después de la Q1 ya está un poco, bastante más bajo, es decir, la media española está en el 77% y la ejecución de Extremadura está al 72%, sin contar la de Europa, que ya está a un 83%. Entonces entendemos, por eso, la importancia de esta modificación, de realmente tener en cuenta las medidas que ya se están viendo que no podrán ser, no solo ejecutadas sino, como ya ha subrayado Elvira, sino también declaradas y enviadas a la Comisión para el 31

de diciembre del 2025. Entonces entendemos que la modificación la estamos analizando en ese sentido. Las medidas o submedidas, en algunos casos, que no pueden hasta este periodo absorber estos fondos, se está trasladando, y eso ha sido parte del análisis que estamos llevando a cabo.”

“Como sabéis, hemos enviado algunas cuestiones, algunas preguntas que nos habéis contestado la semana pasada sobre algunas aclaraciones, sobre algunas submedidas, que no teníamos claro por qué se cambiaban si el compromiso todavía no era muy alto. Y esto lo digo, sobre todo en el caso de los EURI, que vemos que el compromiso, ni siquiera el compromiso en alguna medida, está muy alto. Sé que la Autoridad de Gestión nos ha contestado qué porque lo convocado está muy alto, pero hay un momento dado que esto se tendría que traducir en cifras, que lo veamos en ejecución. Entonces esa es nuestra principal preocupación en este sentido. Que realmente se aceleren y se agilicen los procedimientos, tanto como ha indicado uno de los ponentes, de aceleración de resoluciones, como eventualmente de pagos.”

“Y si puedo añadir algo sobre el Informe Anual... todavía tienen los miembros de Comité algunos días, ya que se envió el 7 de junio, tienen todavía 10 días hábiles por si tienen algún comentario. Pero por nuestra parte, ya lo hemos mencionado también a la Autoridad de Gestión, porque queremos que quede claro que, antes de enviar el Informe Anual del año pasado, hay algunas correcciones que se necesitan hacer a los informes anuales anteriores. Y esto es importante para que quede, como si dijéramos, limpio ya este informe, con las cifras finales y completas.”

Toma la palabra **Mercedes Morán**, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible: “Yo, me gustaría hacer una reflexión, si me permite a la Comisión, al hilo de la regla de gasto, y es cierto que ha coincidido en el tiempo en la ejecución de la última anualidad del PDR, de los fondos EURI y de la primera anualidad del PEPAC. En total es una cantidad muy elevada, creo recordar que son 400.000.000 de euros y estamos efectivamente muy preocupados porque lo que no se ha ejecutado en todo este tiempo, pues ahora hay que gastarlo en un año.”

“Efectivamente, nosotros estamos reprogramando, estamos agilizando procedimientos, pero sí que nos gustaría poner encima de la mesa esa posibilidad, aunque sabemos que implica un cambio reglamentario, por supuesto, de la regla de gasto que se ha hablado aquí, pero es cierto que en el resto de fondos estructurales las primeras anualidades tienen una regla de gasto N+3 y luego ya pasa a N+2. Yo no sé si esto, no sé, y hablo también un poco dirigida al Ministerio de Agricultura, a Isabel, para para ver si sería posible, con la Comisión, el poder trasladar al FEADER el mismo criterio que se tiene con el resto de los Fondos estructurales, sobre todo para el primer año, porque tenemos que tener la circunstancia clara de que ha coincidido en el tiempo con los fondos EURI, que vienen de dónde vienen. Y esa circunstancia excepcional también debería haberse contemplado. Que, por lo menos el primer o el segundo año tuviera una regla de gasto diferente para el periodo de PAC, porque evidentemente en 1 año no se puede gastar lo que no se ha gastado en ocho, entonces nosotros agilizaremos procesos, evidentemente reprogramaremos. Haremos todo nuestro trabajo, pero si nos gustaría ver la posibilidad de que al menos para la regla de gasto para 23 y 24 pudiera ser un  $n + 3$  y esto se defendiera ante la Comisión Europea, el Consejo, porque sé que implica un cambio reglamentario. “

“Muchísimas gracias.”

Toma la palabra **Isabel Aguilar Pastor**, del MAPA: “Buenos días de nuevo. A ver, la regulación, y hablo bajo el control de la Comisión, pero la regulación de la regla N+2 o N+3 no solamente se establece en los reglamentos de financiación, sea FEADER o sea Fondos Estructurales, sino que

también la regula el reglamento en el Marco Financiero Plurianual. Por ese motivo es ahora mismo, bueno no voy a decir imposible, porque imposible no hay nada, pero es muy difícil que esa regla se cambie. FEADER sale del paquete de Fondos Estructurales, como bien sabéis. Y entonces la regulación que tiene es diferente también en este sentido. Se aplica la regla N+ 2, el PEPAC empieza a funcionar en 2023. En el caso de los Fondos Estructurales, y eso vosotros, Hacienda, lo conocéis mejor que yo, empieza el periodo de programación 21-27, en el caso de Fondos Estructurales porque no hay transición. Entonces, yo veo muy difícil, por no decir imposible, pedir que se pueda aplicar la regla N + 3 en el PEPAC en los primeros años.”

Vuelve a tomar la palabra **Mercedes Morán**, Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible: “Es difícil, Isabel, muchísimas gracias, pero sí que nos gustaría que se pudiera hacer el intento porque ha habido cambios también, que pensábamos que eran imposibles, y ahora pues parece que nos los vamos a encontrar. Entonces, yo creo que es muy importante para Extremadura, a efectos de que no perdamos ni un euro. Gracias.”

Toma la palabra **Elvira Bakker**, de la Comisión Europea: “Por parte de la Comisión confirmar lo que dijo la señora Aguilar, porque efectivamente hoy estamos ya empezando el trabajo sobre la Política Agrícola Común del futuro y creo que eso es el camino futuro. No tuvimos medidas de modificación de esta regla de N+2 de otros Estados miembros, y también es uno de los puntos, algunos puntos donde FEADER todavía está alineado con los demás Fondos Estructurales. Entonces, si fuera un cambio, se aplicará también a los demás fondos y creo que puedo decirlo, que es casi imposible hoy en día. “

Entonces, en lugar de esperar lo imposible, creo que el mensaje es claro, tenemos que centrarnos en el presente en la ejecución de estos dos fondos para el 25, de PEPAC y también de PDR.”

Toma la palabra **Rosa Mª Ramos Cotrina**, directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos y presidenta del Comité: “Puedo matizar que sí, que es cierto que no tuvieron periodo de transición, pero en FEDER y en Fondo Social ahora mismo, durante los primeros años del periodo programación 21-27 tenemos una N+3. Al final tenemos un N+2, las últimas anualidades. Solo matizar que contamos con ese N+3 en los programas FEDER y Fondo Social”

Seguimos avanzando en el orden del día y pasaríamos al **Punto 4. Estado de implementación del PDR relacionado con la regla N + 3.**

Respecto a este apartado, **Ana Belén Benítez** señala que respecto a la regla n+3 relativa al ejercicio 2024 conforme a los datos de ejecución que se disponen hasta la fecha no debería haber problemas en cuanto a su cumplimiento para este ejercicio.

“Para el cumplimiento de esta regla relativa a 2024, habría que tener declarados gastos por 979.000.000. Actualmente, a 31 de mayo, hay declarados 925.000.000, quedando pendiente, en términos de FEADER, 54.000.000 €, 63.000.000 € de gasto público.”

“En el EURI hay una N+ 3 de 22.000.000 €. Actualmente hay declarado 3.000.000 €, casi 3.500.000 €, quedando pendiente de 19.000.000 €. En total, para este año, tendríamos en términos de gasto público 82.000.000 € pendientes.”

“Los principales problemas se pondrían de manifiesto como se comentó al principio de este comité en 2025 por la confluencia de las dos reglas, de la N+2 del PEPAC y la N+3 del final de periodo de PDR.”

Se pasa, a continuación, al siguiente punto en el orden del día. **Punto 6. Instrumentos Financieros.**

Respecto a este punto se había invitado a la Subdirección de Dinamización del Ministerio, quien finalmente no pudo participar en el mismo, siendo desarrollado brevemente por **Ana Belén Benítez**, quien recuerda el cometido de este Instrumento Financiero, el éxito de la utilización de este en medidas como la de incorporación de jóvenes agricultores y el hecho de que Extremadura fuese una de las Comunidades Autónomas pioneras en su implantación.

Se da paso al siguiente punto en el orden del día **Punto 7. Información y publicidad**, el cual es desarrollado por **Patricia Velasco**, técnico en comunicación de la D. Gral de Financiación Autonómica y Fondos Europeos, quien mediante una presentación en powerpoint expone las principales medidas en materia de difusión y publicidad desarrolladas durante este ejercicio.

Se pasa a continuación al **Punto 8. Evaluación:** desarrollado por **Ana Belén Benítez**, quien expone que, en relación con la evaluación, se tiene previsto desde la Autoridad de Gestión, en colaboración con la Consejería de Agricultura y con una oficina técnica de la que ya se dispone, desarrollar durante 2024 una evaluación de LEADER, que seguro que ofrecerá resultados muy interesantes y con la que se espera poder contar a finales de año.

Vuelve a tomar la palabra **Rosa Ramos**, dando paso al último punto del orden del día **Punto 9. Otros. Ruegos y preguntas**

En este apartado no hay ninguna aportación adicional, por lo que se procede a dar paso a la despedida del Comité por su presidenta, **Rosa Ramos**, quien agradece a todos los asistentes las aportaciones recibidas, indicando que serán tenidas en cuenta y figurarán en el acta. Asimismo, emplaza a todos a seguir colaborando para, entre todos, conseguir la máxima ejecución posible de los fondos del PDR, que tan necesarios son para nuestra Comunidad Autónoma. Agradece de nuevo la presencia y colaboración prestada en todo momento por los miembros del Ministerio de Agricultura, así como de los representantes de la Comisión Europea.

Finalmente agradece a la Consejera de Agricultura y al Consejero de Gestión forestal su inestimable participación en el Comité, así como a todos los asistentes que han estado presentes.